

Highland Park Elementary School
Crystal Gallegos, *Principal*
crystal.gallegos@pueblod60.org
719-549-7560

Student Support Services
student.supportservices@pueblod60.org
719-253-6014

Servicios de Traducción al Español
Carmen Olivas
carmen.olivas@pueblod60.org
719-253-6044

To the Parent(s) or Guardian(s) of Beulah Heights Elementary students:

At their January 27, 2026, the Pueblo District 60 Schools Board of Education voted to approve the Pueblo District 60 Right-serving plan to address declining enrollment, aging facilities, and to chart a course for providing all D60 students with a robust educational future.

As a result of the merging of Beulah Heights Elementary with Highland Park Elementary, your student has been automatically enrolled at Highland Park Elementary, your neighborhood school, for the 2026-27 school year. Additional information regarding your student's new school as well as potential transportation options will be shared during the coming weeks.

For those families interested in exploring all of their school choice options, we would like to invite you to attend Pueblo District 60's School Showcase taking place on February 28, 2026, from 10:00 a.m. to 12:00 p.m. in the Fortino Ballroom at Pueblo Community College (900 West Orman Avenue, Pueblo, CO 81004). Representatives from each District 60 school will be available to share information about the unique programming and opportunities at each district school. In addition, staff from D60's Student Support Services office will be available to help with the choice lottery process. You can also explore choice options by submitting an online application on our district website or by phone (719) 253-6014 beginning on February 28, 2026.

Students with an Individualized Education Plan (IEP) will be contacted by a member of the district's Exceptional Student Services Department to discuss the transition process, answer questions, and discuss individual student needs.

Our goal is to work directly with our families to ensure a smooth transition to their new school. In the coming weeks and months, schools that are receiving students will be reaching out to share information and to host activities that will allow families to get to know their new neighborhood school. Please know that we are here for you and will be happy to assist in any way possible. We will continue to update you with information throughout the process. In the meantime, if you have questions about your student's enrollment, please reach out to the appropriate contact listed above.

A los padres o guardianes de los alumnos de la escuela primaria Beulah Heights::

En la reunión del 27 de enero de 2026, de la Mesa Directiva de Educación de Pueblo District 60 votó a favor de aprobar el Plan de Reestructuración para abordar la disminución de la matrícula, el envejecimiento de las instalaciones y trazar un rumbo para proporcionar a todos los estudiantes del D60 un futuro educativo sólido.

Como resultado de la combinación Beulah Heights Elementary y Highland Park Elementary, su hijo/a ha sido matriculado automáticamente en Highland Park Elementary, la escuela de su barrio, para el año escolar 2026-27. En las próximas semanas se proporcionará información adicional sobre la nueva escuela de su hijo/a, así como sobre las posibles opciones de Transporte.

Para aquellas familias interesadas en explorar otras opciones escolares, nos gustaría invitarles en asistir a la Feria Escolar de Pueblo District 60, que tendrá lugar el 28 de febrero de 2026, de 10:00 a. m. a 12:00 p. m., en el salón Fortino Ballroom del Pueblo Community College (900 West Orman Avenue, Pueblo, CO 81004). Habrá información y representantes de cada escuela del Distrito 60 para compartir los programas y oportunidades únicos de cada escuela del distrito. Además, el personal de la oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante del D60 estará disponible para ayudar con el proceso de lotería de elección. También puede explorar las opciones de opción enviando una solicitud en línea en el sitio web de nuestro distrito o por teléfono ((719) 253-6014) a partir del 28 de febrero de 2026.

Los estudiantes con un Plan de Educación Individualizado serán contactados por un miembro del Departamento de Servicios para Estudiantes Excepcionales del distrito para hablar sobre el proceso de transición, responder preguntas y hablar de las necesidades individuales de los estudiantes.

Nuestro objetivo es trabajar directamente con nuestras familias para garantizar una transición fluida a su nueva escuela. En las próximas semanas y meses , las escuelas que recibirán estudiantes se pondrán en contacto con ustedes para compartir información y organizar actividades que permitan a las familias conocer su nueva escuela de su barrio.

Tengan por seguro que estamos a su disposición y que estaremos encantados de ayudarles en todo lo que podamos.

Seguiremos proporcionándoles información actualizada a lo largo del proceso. Mientras tanto, si tienen alguna pregunta sobre la matriculación de su hijo, pónganse en contacto con la persona indicada en la lista de la izquierda.

El Distrito Escolar No. 60 de Pueblo no discrimina por motivos de raza, credo, color, sexo, orientación sexual, identidad/expresión de género, estado civil, origen nacional, religión, ascendencia, edad, discapacidad, necesidad de servicios de educación especial, genética, información, estado de embarazo o parto, u otro estado protegido por la ley en la admisión, acceso, tratamiento o empleo en sus programas o actividades educativas. Además, la falta de dominio del idioma inglés no es una barrera para la admisión o participación en actividades. La siguiente persona ha sido designada para manejar consultas sobre las políticas de no discriminación: Director Ejecutivo de Servicios de Apoyo Estudiantil, Andrew Burns, andrew.burns@pueblod60.org, Coordinador del Título IX/Oficial de Cumplimiento para quejas. Esta persona puede estar ubicada en 315 West 11th Street, Pueblo, Colorado 81003, (719) 549-7100. Las consultas sobre el Título IX pueden dirigirse al Coordinador/Oficial de Cumplimiento del Título IX del Distrito Escolar de Pueblo No. 60 nombrado en este documento; el Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación al (800) 421-3481, OCR@ed.gov; o ambos. Se han establecido procedimientos de queja para estudiantes, padres, empleados y miembros del público. (Política AC, AC-R-1, AC-R-2, AC-E-1, AC-E-2, AC-E-3). Si tiene alguna pregunta sobre esta información, por favor llame a la escuela de su niño.